



Universidad Nacional de Salta

SALTA , 22 de febrero de 1974

36/74

Expte. nº 6.004/74

VISTO:

La resolución nº 828/73 por la cual se designa Delegado Organizador de la carrera de Ingeniería Química al Ingº Carlos Samuel Marteatena; atento a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas a fojas 2 de las presentes actuaciones y en uso de / las atribuciones conferidas por el Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Transformar a partir del 1º de enero de 1974 en semiexclusiva la dedicación simple del Ingº Carlos Samuel MARTEARENA, Profesor Titular de la cátedra TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA QUIMICA del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con su actual cargo de revista y una partida de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante en el Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3º.- A los efectos señalados en el artículo anterior de la presente resolución, Dirección General de Administración tomará los recaudos pertinentes para la modificación de la planta de personal docente del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR